

NORMAS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS

Envío de propuesta de trabajo:

1. Los resúmenes podrán enviarse a congresomir@medicostenerife.es. El plazo de recepción será a partir del **1 de Diciembre del 2019**, hasta **15 de Marzo del 2020 a las 23:59 PM**.

Fuera del plazo pertinente, el Comité Científico del Congreso se reserva el derecho de no aceptación de la comunicación.

2. El autor que realice la propuesta debe detallar sus datos personales (nombre y apellidos, teléfono de contacto, email y centro de trabajo) al enviar la comunicación. Además debe indicar nombre, apellidos y centro de trabajo, de cada uno de los coautores de la comunicación.

3. Es imprescindible que el autor que presente la comunicación figure **inscrito en el Congreso**.

4. El primer autor del trabajo se compromete a **presentar la comunicación**, o en su defecto, otro autor del trabajo, siempre y cuando esté inscrito en el Congreso.

5. Se aceptará un máximo de **2 trabajos** por participante como **primer autor**.

6. Además, se permitirá la **defensa** de un máximo de **2 trabajos** en los que el autor no figure como principal.

7. Se permite un número máximo de **6 autores** por cada comunicación (incluido el primer firmante).

8. La defensa del trabajo conllevará la aceptación para la edición del mismo en el **“Libro Oficial del XIX Congreso de Médicos Residentes de Canarias”**, y sus autores como autores del mismo.

Bases para las comunicaciones

9. La comunicación debe estar estructurada en:

- ❖ Título de la comunicación en mayúsculas y sin utilizar abreviaturas.
- ❖ Autor/es: Apellidos del autor/es seguido de la inicial del nombre, subrayando el ponente de la comunicación.
- ❖ Centro Hospitalario o lugar de trabajo

❖ Resumen estructurado en los siguientes apartados: Introducción — Objetivo/s — Material y Métodos — Resultados — Conclusión/es.

❖ Cuando se trate de la descripción de uno o varios casos clínicos, puede estructurarse el resumen en: Introducción — Descripción del caso (pruebas complementarias, evolución, etc) — Conclusiones o Recomendaciones.

10. La comunicación debe ser elaborada y enviada en texto **Times New Roman 12 c.p.p.** a espacio simple, en formato **doc/odt y pdf**. Fuera de estos formatos, el Comité Científico se reserva el derecho de no aceptar la comunicación.

11. La extensión de la propuesta de comunicación no podrá superar los 500 caracteres.

Bases para la defensa del trabajo

12. El Comité Científico seleccionará las comunicaciones que serán expuestas en formato presentación y en formato póster.

13. Se notificará **vía email** al autor de correspondencia la aceptación de la comunicación y el formato de presentación de la misma (exposición oral o póster).

**Cualquier cambio en los datos de contacto de los autores de correspondencia, posterior al envío de los trabajos, deberán ser comunicados a la Secretaria del Congreso a través del correo electrónico, con un máximo de 10 días previo al comienzo del Congreso.*

14. La elaboración del documento de defensa deberá realizarse sobre los **formatos oficiales** del Congreso diseñados para tal fin. Estos documentos estarán disponibles en la página web: www.congresomir.medicostenerife.es

15. La defensa de las comunicaciones que resulten **aceptadas**, tanto como exposición oral como póster, es **obligatoria**.

16. Defensa de las comunicaciones tipo presentación:

16.1. El comité científico distribuirá aleatoriamente los trabajos en dos grupo de defensa.

16.2. La defensa deberá realizarse en un tiempo máximo de **6 minutos**, y se dispondrá de 4 minutos para la discusión y preguntas.

16.3. De cada grupo de defensa, el jurado seleccionará dos trabajos, que serán premiados con 200 euros para el primer galardonado y 100 euros para el segundo.

17. Defensa de las comunicaciones tipo póster:

17.1. El comité científico distribuirá aleatoriamente los trabajos en tres grupos de defensa.

17.2. La defensa deberá realizarse en un tiempo máximo de **4 minutos**, y se dispondrá de 3 minutos para la discusión y preguntas.

17.3. De cada grupo de defensa, el jurado seleccionará un trabajo, que será premiado con 150 euros como el primer galardonado.

18. La ausencia de los autores en el momento de la presentación puede suponer la pérdida del derecho del Certificado de presentación en el Congreso.

19. La comunicación deberá ser aportada al equipo de soporte audiovisual máximo una hora antes de la exposición.

20. Si existiera algún conflicto de intereses, hágalo saber previo a la realización de la presentación.

21. El incumplimiento de estas normas podrá conllevar la no aceptación de los trabajos en cualquier momento del proceso.